

PROTOCOLO AULA DE CONVIVENCIA

Este curso, vamos a disponer de nuevo del recurso del AULA DE CONVIVENCIA en la BIBLIOTECA DEL CENTRO.

JEFATURA DE ESTUDIOS se encargará de gestionar la derivación. Para ello, se debe seguir el siguiente protocolo, pues sólo puede derivarse teniendo en cuenta estas dos situaciones:

- Una vez que el/la alumn@ tenga UNA o DOS **FALTAS LEVES** (véase hoja de seguimiento de amonestaciones leves).
 - Cada profesor debe completar esta hoja de seguimiento con las incidencias y la fecha de comunicación a las familias. **Es muy importante que el/la profesor/a con el/la que ha ocurrido la incidencia la comunique al tutor del grupo y se ponga en contacto con la familia del alumno/a de forma telefónica. En el caso de no conseguir contactar con la familia, entonces el/la profesor/profesora enviará un mensaje a través de la plataforma EducamosCLM.**
 - El/la profesor/a es quien tramita y comunica a jefatura de estudios cada una de las amonestaciones leves en la misma asignatura. Así, la acumulación de **3 amonestaciones leves en la misma asignatura** o con el mismo profesor/a pues suponen ya **UNA FALTA GRAVE** del tipo i.1 recogida a su vez en dicho parte (lo que supondrá 2 días de inasistencia al centro).
 - Cuando JEFATURA DE ESTUDIOS recibe los **PARTES DE AMONESTACIÓN LEVE (primero y segundo)**, entonces procede a derivar al alumnado al aula de convivencia **DURANTE UN PERIODO LECTIVO DE LA MATERIA DEL PROFESORADO con el que ha ocurrido las incidencias.**
- Cuando el/la alumn@ **ha acumulado más de 12 faltas de asistencia injustificadas en el conjunto de todas las materias y en el periodo de un mes POR SEGUNDA VEZ.**
 - En este caso, el TUTOR/A tras haber comprobado esto, debe completar el **PORTE DE AMONESTACIÓN GRAVE CON INCIDENCIA I.3.**
 - Cuando Jefatura haya recibido esta amonestación, entonces procede a derivar al/la alumn@ al aula de convivencia **DURANTE UNA JORNADA LECTIVA COMPLETA.**